



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
LA UNIÓN NARIÑO**

Correo Electrónico: j02prmlaunion@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADOS

PROVIDENCIAS DICTADAS EL 15 DE JULIO DE 2021

[HAGA CLIC AQUI PARA HACIA LOS AUTOS DE ESTE LISTADO](#)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2011-00080	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Cofinal Ltda.	Brayan Cadena Muñoz y Otra	1	Aprueba avalúo catastral
2019-00310	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Gloria Maria Pabón de Botina	Jackeline Arcos Domínguez y Otros	1	Decreta la terminación del proceso y levanta medidas cautelares
2019-00377	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco agrario de Colombia s. a	Carlos Alberto Rivera Gomez	1	Seguir adelante la ejecución
2019-00387	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco agrario de Colombia s. a	Carlos Over Muñoz Ordoñez	1	Designa Curadora
2019-00411	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco agrario de Colombia s. a	Yolanda Ortiz Gaviria	1	Seguir adelante la ejecución
2019-00453	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco agrario de Colombia s. a	Nelson Américo Hernández y OTRA	1	Seguir adelante la ejecución
2019-00479	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco de Bogotá s. a	Héctor Willington Yépez S.	1	Seguir adelante la ejecución
2020-00053	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco agrario de Colombia s. a	Edier Rubiel Bolaños Ordoñez	1	Seguir adelante la ejecución
2020-00202	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco agrario de Colombia s. a	Luciano Evaristo Viveros Gomez	1	Designa Curadora
2020-00204	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco agrario de Colombia s. a	Oscar Nelson Martinez Bolaños	1	Seguir adelante la ejecución
2020-00230	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Manases Días Ortega	Fernando Vargas Villaquiran y Otro	1	Designa Curadora
2020-00276	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco agrario de Colombia s. a	Librado de la Cruz Andrade	1	Designa Curadora
2020-00022	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco agrario de Colombia s. a	Uribe Eraso Eraso	1	Abstiene de proferir auto de seguir adelante

Para notificar a las partes, se fija el presente ESTADO en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado, hoy 16 de JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.). Se desfija hoy mismo, a las cuatro de la tarde (04:00 p.m.). Para constancia se firma.


ALBERTO JESUS ROSERO MEJÍA
Secretario